



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 13 JUL 2005

VISTO el expediente N° 827-0070/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos en concepto de pasajes emergentes de distintas áreas de la Secretaría General, con el fin de cumplir la realización de diligencias y traslados que no pueden ser cubiertos por los vehículos institucionales.

Que los servicios antes mencionados son prestados por el señor HECTOR LEONARDO CUESTA.

Que se adjuntan cada uno de los comprobantes de viajes realizados, rubricados por cada usuario.

Que de dichos comprobantes surge una planilla de control de los mismos.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al año 2005.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de pasajes por los servicios prestados del señor Héctor Leonardo Cuesta, correspondiente al mes de mayo de 2005, por un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO (\$178,00) de acuerdo al recibo C N° 0001-0000906, obrante a fs. N° 60 del expediente de referencia.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.01.00.08

- Red Programática: Dirección y Apoyo – Gobierno – Apoyo Administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION R.Nº:
00484

Rodolfo Luis Brardinelli
Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES